SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ORTEGA MONTES JUDITH
CARGO: SUBDIRECTORA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y ORIENTACIÓN JURÍDICA.
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DERECHO
CÉDULA: 3419849

Fecha de nombramiento: 19/11/2024
Fecha de ingreso a gobierno: 19/11/2024

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Centro No. S/N, Int. s/n, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000

Horario de atención: 8:00 a 17:00 hrs

Teléfono(s): 7773290000 ext.1234

Correo electrónico:

HISTORIAL LABORAL

Prestadora de servicios en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en el área de Proyectos, elaborando proyectos de sentencias interlocutorias y definitivas en materia administrativa, de enero a junio de 2024.
Directora de Trámites y Procesos de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, asesoraba a los elementos policiales en la elaboración del Informe Policial Homologado, contestación de amparos y demandas administrativas, auxilios judiciales, requerimientos de autoridades estatales y federales, de enero de 2019 a septiembre de 2022.
En la Contraloría del Estado de Morelos, durante el periodo de septiembre de 2013 a noviembre de 2018, me desempeñé como prestadora de servicios, como comisaria y como asistente de procedimientos legales de la Coordinación de la OIC Paraestatal. Daba seguimiento a las observaciones de la Función Pública, a las denuncias en contra de los servidores públicos y a la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa.
Fui Líder Adjunta del proyecto de la Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas para Adultos (UMECA), en la Subsecretaría de Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos. Posteriormente, fui jefa de Departamento del área de evaluación de la Unidad de Medidas Cautelares y Salidas Alternas para Adultos (UMECA), de marzo de 2012 a mayo de 2013.
Me desempeñé como Defensora de Oficio del año 1997 al 2008.

ATRIBUCIONES DEL CARGO

Revisión jurídica y viabilidad de convenios y contratos con los diferentes prestadores de servicios al personal del Poder Ejecutivo, y asesorar a los jubilados, pensionados y sus beneficiarios en materia de prestaciones sociales.
Coadyuvar en la promoción de la prevención de accidentes y riesgos de trabajo a través de asesorías y orientación en materia de seguridad e higiene; establecer las Comisiones de Seguridad e Higiene del Poder Ejecutivo mediante la capacitación previa del personal, con la finalidad de detectar actos y condiciones inseguras en los centros de trabajo.
Programar la difusión de la cultura de Protección Civil, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los trabajadores y las trabajadoras del Poder Ejecutivo.